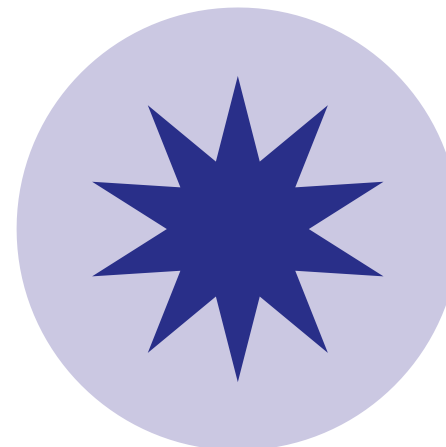




UNL • FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS



# CICLO DE TALLERES EN MARCO DEL CRE



# 1. INTRODUCCIÓN

¿Por qué estamos acá? ¿Qué saben de esto?

¿Qué esperan? ¿Qué los preocupa?

¿Qué los entusiasma?



## 2. AXIOMAS

1. "...Ninguna materia quedará igual..."
2. "...El proceso, de ninguna manera, implicará pérdida de espacios laborales docentes..."

<https://www.fce.unl.edu.ar/academica/cambio-2026-de-planes-de-estudio/>

## 2. HACIENDO HISTORIA

Resoluciones sobre SACAU y CRE: Res.ME 2598/23 (noviembre) y Res.CH556/25 (mayo)

- **Jornada de sensibilización: 18/11/2025**

Planteo del problema: alargamiento de las carreras

Segundo estándares

- **Jornada de Planificación: 10/03/2026**

- 1. Comisión ad-hoc aprobada por CD (directores de carreras, de departamentos y comisiones de interpretación y enseñanza del CD), SAYBE**
- 2. Comisión aprueba Cronograma y actividades (encuestas, entrevistas a estudiantes, docentes, no docentes, graduados y organizaciones que reciben a nuestros graduados (abril y mayo)**
3. A partir de los datos: debates internos y propuestas (junio / julio)
4. Borrador de nuevos planes: Agosto
5. Aprobación de planes por CD: (septiembre / octubre)

# UN REPASO DE LA NORMATIVA- SACAU: RM 2598/23 y 556/25

## OBJETIVOS

- Establecer parámetros para el reconocimiento de la trayectoria de los estudiantes (nacional e internacional)
- Posibilitar mayor claridad respecto del tiempo total que demandará a cada estudiante el cumplimiento de sus obligaciones académicas
- **Adecuar la duración de las carreras de pregrado y grado** en función de las transformaciones del campo social y laboral, sin reducir la calidad ni la profundidad y pertinencia de los contenidos
- Transitar hacia **modelos curriculares más flexibles**, que habiliten la incorporación ágil de innovaciones
- Facilitar la **comparabilidad de las titulaciones** con otros contextos internacionales facilitando la movilidad de estudiantes hacia otras regiones del mundo, tanto para la prosecución de estudios como para el ejercicio profesional.

# UN REPASO DE LA NORMATIVA- Valor del CRE y uso RM 2598/23 y 556/25

## CRE

Se fija al Crédito de Referencia del/la estudiante (CRE) como el valor organizador del diseño y rediseño de los planes de estudio.

Es la **unidad de tiempo total de trabajo académico** que estimativamente dedican los/as estudiantes para alcanzar los objetivos formativos de cada una de las unidades y/o actividades curriculares que componen el plan de estudios. En esta **unidad de tiempo** se incluyen: a) las horas de docencia o interacción pedagógica docente-estudiantes, independientemente de la modalidad, incluyendo tiempo de prácticas en terreno y b) las horas de trabajo autónomo del estudiante que son adicionales a las de docencia o interacción docente-estudiantes..

El valor asignado al CRE oscilará entre 25 - 30 horas de trabajo total del/la estudiante.

Será asignado por cada Universidad.

Los planes de estudio tendrán un valor promedio de 60 CRE anuales.

# Valor del CRE y uso RM 2598/23 y 556/25

## CARRERAS DE PRE GRADO

120 CRE, 2 años mínimos.

- Las horas de interacción pedagógica se establecerán en un mínimo de 1.100 hs
- Carreras de pregrado reguladas por el Estado: 180 CRE, mínimo 3 años

240 CRE, 4 años, mínimos.

## CARRERAS DE GRADO

- Las horas de interacción pedagógica se establecerán en un mínimo de 2.100 horas.
- Las carreras del art. 43 de la LES deberán hacer la conversión al SACAU, teniendo como referencia las cargas horarias de interacción docente-estudiantes y la duración establecida en los estándares correspondientes, resguardando la habilitación profesional para las actividades reservadas que correspondan. La elaboración de nuevos estándares se recomienda que tiendan a adecuar la **duración y carga horaria a lo establecido en el punto anterior**, siempre y cuando no vulneren la formación necesaria para la habilitación profesional correspondiente.

# CONCEPCIONES DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR

## Concepción restringida

## Concepción amplia

<b>Objetivo</b>	Habilitar trayectorias educativas diversas	habilitar trayectorias educativas diversas
<b>Énfasis</b>	liberación de las trayectorias (libre elección del estudiantado)	crear condiciones de posibilidad de trayectorias educativas teóricas inclusivas
<b>Concepción del estudiantado</b>	estudiante tradicional, sujeto racional, autónomo, con capacidad de autodiagramar su trayectoria	estudiantes no tradicionales, heterogeneidad social, cultural y cognitiva del estudiantado
<b>Características de los planes de estudio</b>	asignaturas optativas/electivas frente a asignaturas obligatorias, transitabilidad entre carreras y dentro de una misma carrera	(además de lo señalado en la columna previa) <b>diversidad en la configuración de los tiempos de la trayectoria</b> (duración de la cursada, tiempos máximos previstos para la aprobación de los espacios curriculares, <b>eliminación o disminución de requisitos</b> para continuar la trayectoria educativa correlatividades) <b>modalidades</b> : presenciales, educación a distancia, multimodalidad o estrategias combinadas); <b>formas de organización de los conocimientos</b> : ciclos, módulos; diversificación de las formas de evaluación y acreditación
<b>Necesidades del estudiantado a las que atiende</b>	atiende a la diversidad de preferencias, intereses, motivaciones	atiende la diversidad de maneras y tiempos de aprendizaje, posibilidades de curado, compatibilización de distintas tareas en la carrera

# EJEMPLOS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR

A. “La incorporación de asignaturas opcionales y electivas que i. otorgan autonomía a los estudiantes en la consecución de sus intereses y necesidades de formación, ii. Permiten dar cierta orientación o especialización a la carrera conteniendo diferentes perfiles de graduación o especialización; iii. Asegura la actualización de contenidos; iv. Promueve la atención de las nuevas demandas académicas y profesionales;

B. La articulación curricular: tránsitos curriculares que posibiliten una fluida movilidad estudiantil, tanto horizontal como vertical, entre carreras universitarias y otras carreras terciarias.

C. La creditización.

D. La redistribución de las cargas horarias: disminución, reordenamiento en semestres (semestralización), etc.

E. Cambiar el régimen de correlatividades, es decir, las relaciones de orden entre las diferentes materias de los planes de estudio y que se expresa en las asignaturas exigidas para cursar y aprobar otras asignaturas.

F. La redistribución de las cargas horarias, en términos de recortes en las cargas horarias, disminución de la carga semanal a partir de anualizaciones o, por el contrario, transformación de asignaturas anuales en dos materias cuatrimestrales;

La articulación curricular: tránsitos curriculares que posibiliten una fluida movilidad estudiantil, entre carreras universitarias.

F. Las formas de evaluación (aun cuando no expresan cómo se materializa): “El proceso de seguimiento y evaluación de logros de los/as estudiantes debe ser de carácter flexible, contemplándose diversos dispositivos y maneras de evaluar en función de las características de cada unidad curricular, de la diversidad de la clase y de la naturaleza del proceso de enseñanza aprendizaje [y en relación con las correlativas]” Soledad Vercellino, Mahira González-Bruzzese, 2026

### 3. TRABAJO AUTÓNOMO

El CRE nos habla de trabajo académico compuesto por:

- a) las horas de docencia o interacción pedagógica docente-estudiantes
- b) las horas de trabajo autónomo del estudiante

¿Qué significa el trabajo autónomo?

¿Qué desafíos nos plantea en nuestras prácticas?



## 4. VAMOS A CASOS REALES!!

**EL CASO EN ANALISIS ¿QUÉ DESAFÍOS LE PLANTEA A SU PRÁCTICA DOCENTE QUE HAY QUE REVERTIREN EL MARCO DEL CRE?**

**PARA FACILITAR EL ANALISIS LE APORTAMOS UNA DEFINICIÓN ADECUADA Y AMPLIA SOBRE FLEXIBILIDAD CURRICULAR:**

Desde una perspectiva amplia de la flexibilidad curricular las acciones más sencillas o primarias son: el **ofrecimiento de distintas rutas de formación** para que el estudiantado tenga la posibilidad de seleccionar la que mejor se acomode a sus intereses y necesidades (líneas de énfasis, componente flexible, materias electivas); **la posibilidad de brindar alternativas diferentes de entrada y de salida al proceso formativo** (titulaciones intermedias); la movilidad estudiantil en otras universidades o en organizaciones no educativas (como institutos de investigación y centros de práctica); **diferentes espacios y tiempos de aprendizaje** (clases virtuales, presenciales y a distancia; aula de clase, laboratorio, biblioteca, residencia, oficina; horas del día o de la noche; clases en semana o fines de semana); la **incorporación de estrategias didácticas** basadas en la solución de problemas o en el desarrollo de proyectos; la doble titulación; la eliminación o disminución de prerrequisitos, (Upegui, 2008) .

# TRABAJO AUTÓNOMO: conceptualizaciones

- Gestión del propio aprendizaje
- Indivisibilidad del proceso educativo
- No es autodidactismo ni aprendizaje en soledad
- Responsabilidad en la planificación docente
- Visibilización de la sobrecarga de trabajo

# PREGUNTAS PARA SEGUIR PENSANDO

¿QUÉ SABERES IMPRESCINDIBLES NECESITA EL PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS ECONOMICAS QUE PUEDAN SER ENSEÑADOS Y APRENDIDOS EN 4 AÑOS?

¿CUÁLES DE LOS CONOCIMIENTOS QUE CADA UNO DE NOSOTROS ENSEÑA FORMA PARTE DE ESOS SABERES IMPRESCINDIBLES?

# ¡MUCHAS GRACIAS!

<https://www.fce.unl.edu.ar/academica/cambio-2026-de-planes-de-estudio/>



**UNL • FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS**